Acta de Grado

COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA
LA ENSEÑANZA – Barranquilla

SC4097-1

Licencia de Funcionamiento No. 0000310 del 9 de Febrero de 2000,
Emanada de la Secretaría Distrital de Educación
Barranquilla - Atlántico

En la ciudad de Barranquilla a los 5 días del mes de Diciembre del año 2009, atendiendo lo dispuesto en el numeral **e),** del Artículo **24** del Decreto **1860** de Agosto **3** de **1.994**, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, el suscrito **Rector** y **Secretaria** en la **Rectoría** del **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA LA ENSEÑANZA - Barranquilla** modalidad Académica, institución aprobada hasta **ONCE GRADO** en el nivel de **Educación Media** y autorizada por la **Secretaría Distrital de Educación** para otorgar el Título de **Bachiller** en la Modalidad **Académica,** según Licencia de Funcionamiento No. 0000310 del 9 de Febrero de 2000.

Comprobada la situación **Legal** y **Académica** de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media**, se procedió a otorgar el **Título** de:

BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo **número de orden, nombre, apellidos** y **número** del **documento de identificación** se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
36	**CAROL DAYANA GUIDO RODRÍGUEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I.930115-08715 de Barranquilla (Atlántico).

Es fiel copia tomada del Acta original No.53 Folio 146 de Fecha 5 de Diciembre del año 2009.

Que consta de 83 estudiantes graduadas, comienza con el nombre de KAREN PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ y se cierra con el nombre de KATERINE ANDREA YEPES CONSUEGRA.

Firmado y sellado por **Gustavo Adolfo Rodríguez Jimeno** (Rector) y **Leidis Fontalvo Salas** (Secretaria).

Dada en Barranquilla, a los 18 días del mes de marzo de 2015.

En Constancia firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo **11** del Decreto **1860** del **3** de Agosto de **1.994.**

Firmado y Sellado

GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ JIMENO
C.C. 98.587.114 de Bello – Antioquía
RECTOR

LEIDIS FONTALVO SALAS
C.C. 22.621.488 de S/ grande
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ

C.C. No 1.045.711.339 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES

Dado en Barranquilla , a los 4 días del mes de Septiembre de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-05-40-24-C
6425

Registrado LR No. 24
Folio 0532-0002

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 1045711339

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLIN - 24 DE AGOSTO DE 2019 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190927

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190927A-253486

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	
NOMBRE	EVALUACIÓN PASANTÍA	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	Dirección de Talento Huamo	Página 1 de 1

ORDINARIA [redacted] EXTRAORDINARIA []

III. EVALUACIÓN DE FUNCIONES

Carol Dayana Guido Rodriguez

Evaluación semestral		Fecha de Elaboración	15 Enero 2015		
Desde (dd-mm-año)	Hasta (dd-mm-año)	Cumplió con la totalidad de la jornada laboral y el tiempo de servicio objeto de evaluación		**Si**	No
15/07/2014	16/01/2015	Horario de trabajo	8:00 a.m. - 5:00 p.m.		
Nombre del jefe inmediato		Oscar Ivan Echeverry Vásquez			
Cargo		Coordinador de Asuntos Institucionales			

No. de función	Tareas realizadas durante el periodo para el cumplimiento de las actividades	MUY BUENO 100-90	BUENO 89-75	REGULAR 74-60	DEFICIENTE 59-1	Total
1	Desarrollar investigaciones sobre los temas políticos que son abordados dent			70,00		70
2	Apoyar en tareas relacionadas con el Escritorio de Candidaturas, particularme			65		65
3	Realizar el seguimiento coyuntural del desarrollo de los conflictos internacion		75			75
4	Actualizar las ayudas memoria de la posición de los diferentes paises sobre la			70		70
5	Apoyar en el proceso de archivo de la Coordinación.	90				90
	PUNTAJE TOTAL DE DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES					76

IV. EVALUACIÓN DEFINITIVA

NOMBRE PASANTE	**Carol Dayana Guido Rodriguez**

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carol Guido, identificado(a) con C.C. 1.045.711.339, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión GC-1467-2015, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios para poyar los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales del ICA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($15.800.000).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES PESOS ($2.000.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2015-05-04.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2015-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante la ejecución del contrato. 2) Brindar apoyo a la gestión a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales. 3) Apoyar el análisis y evaluación de la información sanitaria y fitosanitaria correspondiente a los intereses exportadores del sector agropecuario nacional con el fin de establecer los lineamientos y protocolos de admisibilidad en los mercados internacionales. 4) Apoyar la elaboración de informes y presentaciones correspondientes por país y productos, según le sean asignados. 5) Apoyar el desarrollo del modelo para superar las brechas sanitarias y fitosanitarias y lograr las admisibilidades agropecuarias en los mercados con los TLC vigentes. 6) Apoyar la estrategia de negociación, socialización y revisión nacional de los TLC que sea trazada por la dirección. 7) Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el desarrollo de los procesos Sanitarios y Fitosanitarios necesarios para facilitar el acceso real a los mercados internacionales y aportar los soportes requeridos para la información de la negociación con relación a los procesos de exportación y de importación verificando que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Instituto y los estándares sanitarios y fitosanitarios nacionales e internacionales. 8) Verificar y gestionar que la trazabilidad de la información de los productos de exportación e importación se encuentre debidamente actualizada y soportada. 9) Actualizar la información requerida en los sistemas de información implementados en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales. 10) Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1509732136. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,28 de Febrero de 2018.

Instituto Colombiano Agropecuario

MinAgricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | 100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACION

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL INTERESADO:

Que el contratista, **CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ,** identificado con C.C. No. **1.045.711.339**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0950-2016**, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para poyar los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales del ICA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES OCHOCCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($23.884.168).**
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($3.751.440).**
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 30 de agosto de 2016.
	1) Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante la ejecución del contrato. 2) Brindar apoyo a la gestión a cargo de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales. 3) Apoyar el análisis y evaluación de la información sanitaria y fitosanitaria correspondiente a los intereses exportadores del sector agropecuario nacional con el fin de establecer los lineamientos y protocolos de admisibilidad en los mercados internacionales. 4) Apoyar la elaboración de informes y presentaciones correspondientes por país y productos, según le sean asignados por el supervisor del contrato. 5) Apoyar el desarrollo del modelo para superar las brechas sanitarias y fitosanitarias y lograr las admisibilidades agropecuarias en los mercados con los TLC vigentes. 6) Apoyar la estrategia de negociación, socialización y revisión nacional de los TLC que sea trazada por la dirección. 7) Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el desarrollo de los procesos Sanitarios y Fitosanitarios necesarios para facilitar el acceso real a los mercados internacionales y aportar los soportes requeridos para la información de la negociación con relación a los procesos de exportación y de importación verificando que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Instituto y los estándares sanitarios y fitosanitarios nacionales e internacionales. 8) Verificar y gestionar que la trazabilidad de la información de los productos de exportación e importación se encuentre debidamente actualizada y soportada. 9) Actualizar la información requerida en los sistemas de información implementados en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales. 10) Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo.
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2016.
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.

NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios No. **0950-2016**, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2016.

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Elaboró: Laura Díaz S. Lau D.
Reviso:

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carol Guido, identificado(a) con C.C. 1.045.711.339, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0776, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($37.865.787).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUARENTA Y UN PESOS ($4.014.041), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-01-25.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-10-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1. Apoyar el proceso de consolidación de la información requerida para elaborar los cuestionarios sanitarios solicitados por las autoridades sanitarias de los países con quienes se adelanta procesos de admisibilidad. 2. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con su objeto contractual cuando sea designado. 3. Coadyuvar en la elaboración de informes y conceptos técnicos por país y productos, según le sean asignado por el Director Técnico de Asuntos Internacionales. 4. Proyectar la respuesta oportuna a derechos de petición y demás solicitudes requeridas cuando le sean asignados. 5. Participar en la socialización de la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y demás temas relacionada con su objeto contractual que le sean asignadas. 6 Incorporar y actualizar semanalmente la información requerida en el Sistema de Control de Trámites de admisibilidad y en el archivo físico, relacionada con las novedades reportadas de los procesos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales según le sean asignados. 7. Implementar el procedimiento de notificación internacional para la gestión de medidas sanitarias y fitosanitarias, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. 8. Redactar función relacionada con el apoyo que brinda en la remisión de documentos oficiales a los países a través de los buenos oficios de la Cancillería colombiana. 9. Preparar los informes relacionados con su objeto contractual, cuando le sean requeridos. 10. Realizar las demás actividades que le asigne el Director Técnico de Asuntos Internacionales relacionadas con el objeto del mismo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1508360574. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C. 1.045.711.339, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0178-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEIS PESOS ($35.452.006).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($4.154.532), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-15.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-09-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1. Apoyar al supervisor del contrato en la implementación del procedimiento de gestión internacional, para el seguimiento de los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales y que le sean asignados. 2. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con su objeto contractual cuando se designado por el supervisor del contrato. 3. Apoyar la elaboración de informes y las presentaciones correspondientes por país y productos, según le sean designados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar la elaboración de las respuestas oportunas a los derechos de petición y demás solicitudes requeridas cuando le sean designadas por el supervisor del contrato. 5. Incorporar y actualizar semanalmente la información requerida en el Sistema de Control de Trámites de Admisibilidad y en el archivo físico, relacionada con las novedades reportadas de los procesos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales según le sean asignados. 6. Apoyar al supervisor del contrato en la implementación del procedimiento de notificación internacional para la gestión de medidas sanitarias y fitosanitarias, en cumplimiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. 7. Realizar las demás actividades que le asigne el Director Técnico de Asuntos Internacionales relacionadas con el objeto del mismo

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1519845844. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,28 de Febrero de 2018.

SECCIÓN REGISTRO Y CONTROL

LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que revisado el sistema de nómina se pudo constatar que la señora Carol Dayana Guido Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.045.711.339 ocupó el cargo de asistente I en la Unidad de Trabajo Legislativo del senador Miguel Amín Escaf, desde el 06-11-2018 hasta el 19-07-2022 fecha en que se retira de esta entidad.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada a los (08) días del mes de noviembre de 2022 esta certificación puede ser validada en el correo

registroycontrol@senado.gov.co



MARISOL RINCON ROZO
JEFE DE REGISTRO Y CONTROL (E)

Proyecto- Hernán Farfán Montalvo (Mecanógrafo)

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1045711339** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1045711339
NOMBRES Y APELLIDOS	CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	118
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	37

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1045711339,** se encuentra afiliado/a desde **04/05/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita, **CAROL DAYANA GUIDO RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.045.711.339 de Barranquilla, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración delMunicipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser la única responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tantopenales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdado la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad el miércoles, 18 de Enero de 2023.

Firma: 

Nombre: CAROL D. GUIDO RODRIGUEZ
C.C 1.045.711.339 de Barranquilla

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informada por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 18 días del mes de enero del año 2023.

Firma:_____
Nombre: CAROL D. GUIDO RODRIGUEZ
Identificación: 1045711339